



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 7 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, que contiene la Línea **328** mediante la modalidad de Contratación Simplificada denominada “Adquisición de 26,100 Kilogramos de Hipoclorito de Calcio” por un monto estimado de C\$ 4,902,885.00, línea que se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, **8** de Marzo de 2023

Vo.Bo.

NATALIA AVILES HERRERA

Directora de Adquisiciones e Importaciones

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)

Km. 5 ½ carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico

División de Adquisiciones e Importaciones (DAI) Tel. 2253-8000 Ext. 3131

Página web: www.enacal.com.ni